

Río Gallegos, 7 de abril de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0107.446/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 050/24 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) de Código 29/A547-1-ISISC, denominado "Post Pandemia: Autonomía y funcionalidad en el adulto Mayor del grupo etario entre 60 a 75 años en la ciudad de Río Gallegos", que es dirigido por el Dr. Walter Raúl ALTAMIRANO docente investigador de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Monica Liliana FIRNKORN, Romina Andrea VELAZQUEZ, Alejandra JARA, Claudia Edith MANSILLA, Miguel Ángel GALARZA, Evangelina del Valle BRITO, Silvina Inés DIAZ y el alumno de pregrado-grado UNPA Dante Marcelo VILLA;

QUE mediante nota el director del PI 29/A547, Dr. Walter Raúl ALTAMIRANO, solicita la baja de la Lic. Edit Yanina Elizabeth FABRE como docente investigadora UNPA a partir del 01 de agosto de 2024;

QUE mediante Nota N° 120/25 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 055/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

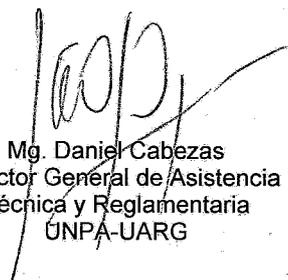
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

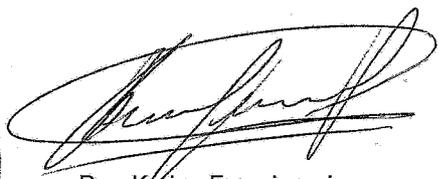
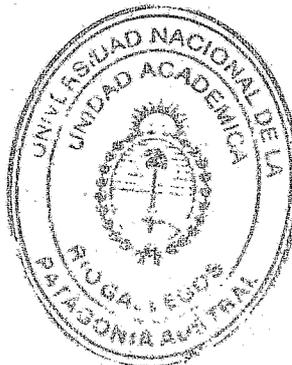
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) de Código 29/A547-1-ISISC, denominado "Post Pandemia: Autonomía y funcionalidad en el adulto Mayor del grupo etario entre 60 a 75 años en la ciudad de Río Gallegos", a la Lic. Edit Yanina Elizabeth FABRE (DNI 27.075.853), como docente investigadora UNPA a partir del 01 de agosto de 2024.-

ARTICULO 2°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Secretaria de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

125/25